

I MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 602

CASTRO, 24 de abril de 2019.

VISTOS: El Oficio N°1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la sesión Ordinaria N°88 de fecha 12/12/2018, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019 y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

Déjese sin efecto: Decreto N° 569, con fecha 16/04/2019, "Salida Bus Municipal". Lo anterior por problemas personales de la Directiva del CAM.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

JVS/DMV/mjg.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.-
- Organizaciones Comunitarias.-
- DIDECO